



La seguridad
es de todos

Mindefensa

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

COMUNICACION

La Superintendente Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada se permite informar que, debido a dificultades de índole administrativo, se prorroga el plazo para adoptar la decisión definitiva del Comité de Blindados No. 16 de 2019.

Por tal razón se comunica que la decisión definitiva será publicada el día 21 de mayo del año en curso en la página web de esta Entidad en el link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7656/publicacion-tramites-de-blindados-comite-016-de-2019/>.

Presentamos disculpas por la demora en la publicación.

Cordialmente,


ERIKA URIBE RESTREPO
Delegada Para la Operación

FUNCIONARIO O ANALISTA		NOMBRE
Tramitado y Proyectado por		ANGELA MARCELA VELA ROJAS
Revisado para firma por		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Página 1 de 1